



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 18 - EX-2025-00051997-UNC-ME#FCA

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Plan de Transición de la Carrera INGENIERÍA ZOOTECNISTA para proceder en el Plan de Estudios entre el Plan de Estudios 2017 y el Plan de Estudios 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios 2026 de la Carrera INGENIERÍA ZOOTECNISTA fue aprobado por RHCD-2025-084-UNC-DEC#FCA.

Que el Plan de Transición menciona que el nuevo Plan de Estudios se implementará de manera gradual a partir del año 2026 iniciando con los espacios curriculares de primer año de la carrera.

Que se incluye la Tabla de equivalencias entre espacios curriculares de los Planes de Estudio 2017 y 2026.

Que se prevé un cese progresivo del dictado y toma de exámenes de los espacios curriculares del Plan de Estudios 2017.

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el *Plan de Transición* de la Carrera de INGENIERÍA ZOOTECNISTA, entre el Plan de Estudios 2017 y el Plan de Estudios 2026, que como

ANEXO forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a todos los Coordinadores y equipos docentes de los espacios curriculares de la citada Carrera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y a todos/as los involucrados/as. Cumplido, pase a consideración de la Secretaría de Asuntos de la UNC para su posterior elevación al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.